

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

**2090 Anuncio de la Resolución por la que se formula declaración de impacto ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, relativa al proyecto de ampliación y cambio de orientación productiva de una explotación porcina de cebo hasta 4.284 plazas, ubicada en paraje El Marañal, Media Legua, polígono 518, parcela 21, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de Antonio Miguel Conesa Díaz.**

Por Resolución de 22 de marzo de 2019, la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor ha formulado Declaración de Impacto Ambiental para un proyecto de ampliación y cambio de orientación productiva de una explotación porcina de cebo hasta 4.284 plazas, ubicada en Paraje El Marañal, Media Legua, Polígono 518, parcela 21, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de Antonio Miguel Conesa Díaz, en el expediente EIA20180024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la declaración de impacto ambiental, cuyo contenido completo estará disponible, al día siguiente al de esta publicación, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,53185](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,53185)

En Murcia, a 25 de marzo de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, Antonio Luengo Zapata.